



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- ACTA NUMERO: 05-2025 SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y FOLIOS 19 AL 23, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 05-2025. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los veinte (20) días del mes de mayo **del año dos mil veinticinco** siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal, Isidro de la Cruz Lemus Santos, Concejal III Municipal, Sergio Federico Aguilar de León, Concejal IV Municipal, Maynor Aníbal Santos Montenegro, Concejal V. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Hodelin Mireydi Rodas Monterroso (Titular), Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario (Único Nombre) Montenegro García (Titular), Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Lizmairy Gissele Arredondo García (Titular), Representante del Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Jerson Josue Hurtarte Ramírez (Titular) Representante Titular del Registro Nacional de las Personas -RENAP. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Dominga Esther Ramos Navas (Titular), Micro Región I; Aníbal (Único Nombre) Pinzón Ramírez (Titular), Micro Región I; Uriel Bernardo González Aguilar (Titular), Micro Región I; Virgilio (Único Nombre) Godínez Esteban (Titular), Micro Región I; Edgar Anibal Bailón Batres (Titular), Micro Región II; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floridalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Héctor Eladio Jiménez Morataya (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Francisco (Único Nombre) Villanueva Hernández (Titular), Micro Región V; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Juan Leonidas Ramírez y Ramírez (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Anthony Daniel Bran González (Titular), Micro Región VII **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** José Demecio Aguilar Ramírez, Representante Titular de la Alcaldía Indígena Xinca. **INVITADOS:** Lesna Leticia López Sarmientos, representante del Ministerio de Desarrollo Social MIDES; Evelin Telón, Inspectora de Saneamiento Ambiental, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Oscar García Técnico en Salud Rural TSR, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Lic. Obdulio Blanco, Representante del Ministerio de Educación. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO: Verificación de Quórum** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



poder dar inicio a la reunión. **TERCERO:** Lectura de la Agenda de la Sesión Ordinaria No. 05-2025 correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticinco a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada **por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo**. **CUARTO:** La licenciada Lizmairy Gissele Arredondo García tomó la palabra en representación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), del tercer viceministerio de Gobernación, con el propósito de informar y sensibilizar a los miembros presentes sobre un tema fundamental para la vida democrática y el fortalecimiento del tejido social: **la participación ciudadana**. Durante su intervención, inicia, con una reflexión clave para comprender la base del concepto: ¿Qué significa ser ciudadano? Explica que un ciudadano no es únicamente aquella persona que posee derechos civiles y políticos por haber nacido en un país o haberse naturalizado. Ser ciudadano implica también el ejercicio activo y consciente de esos derechos y deberes en la vida pública, con la finalidad de contribuir al bienestar colectivo, al desarrollo de la comunidad y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y participativa. Posteriormente, presenta la herramienta conocida como "La Escalera de la Participación", una representación gráfica que permite entender los distintos niveles en los que puede manifestarse la participación ciudadana. Explica que esta escalera va desde los niveles más bajos, considerados como participación simbólica, hasta los niveles más altos, donde los ciudadanos tienen un papel protagónico en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones concretas. La licenciada Arredondo hace énfasis en la importancia de generar conciencia sobre el papel que cada persona desempeña dentro de la sociedad. Subraya que nuestras decisiones individuales y colectivas tienen un impacto directo en la vida comunitaria, y por ello es esencial fomentar una actitud responsable, crítica y propositiva en todos los ámbitos de nuestra convivencia. **QUINTO:** Se le cede la palabra a Rosa García, delegada de la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM, con el objetivo de socializar con los presentes el contenido y la importancia del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, el cual busca prevenir la contaminación ambiental y promover un manejo responsable de los desechos generados en los distintos sectores de la sociedad. Esta normativa cuenta con el respaldo y seguimiento de las entidades competentes, principalmente la Municipalidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Durante su intervención, la delegada explica que el reglamento establece que todos los residuos deben ser clasificados desde su origen, siguiendo una tipificación obligatoria que entró en vigencia a partir de febrero del presente año. Da a conocer que la clasificación de residuos se divide en tres grupos principales: orgánicos (restos de alimentos y vegetales biodegradables), reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio y metales) y no reciclables (materiales que no pueden ser reutilizados). Además, existen los desechos peligrosos (como químicos, baterías y pinturas, que requieren manejo especial) y los desechos especiales (como llantas, muebles o electrónicos, de difícil degradación). La licenciada Rosa García destacó la importancia de contar con sistemas adecuados de almacenamiento y clasificación, autorizados por las autoridades ambientales, como parte de una política pública responsable. Socializa que actualmente, el 43% de los residuos es quemado, solo el 4% se recicla, un 3% se tira en lugares públicos, el 1% termina en cuerpos de agua y el 48% es recolectado formalmente, aunque no siempre de forma adecuada. Ante este panorama, García llamó a los COCODEs y a la ciudadanía a involucrarse activamente en el manejo responsable de los residuos para lograr un entorno más limpio y sostenible. **SEXTO:** Durante la reunión, tomó la palabra Evelin Telón Inspectora de Saneamiento Ambiental, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con el objetivo de capacitar a los presentes sobre la importancia del proceso de cloración del agua y su relación directa con el derecho a la salud y la vida de la población. Explica que el MSPAS, como ente rector en materia de salud pública, ha estado realizando visitas técnicas a distintas comunidades, durante las cuales se ha entregado cloro y se ha brindado asesoría a los comités comunitarios, con el fin primordial que las comunidades puedan continuar aplicando el proceso de cloración de forma autónoma y constante. Esta labor forma parte de una estrategia nacional para garantizar el acceso al agua potable en los hogares guatemaltecos, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. Durante su intervención, enfatiza que el uso de cloro es fundamental para asegurar la potabilidad del agua, ya que elimina microorganismos patógenos que pueden causar enfermedades gastrointestinales y otras infecciones. Da a conocer que con la existencia de un marco legal que respalda el derecho humano al agua segura, se impone a las autoridades la responsabilidad de asegurar que toda agua destinada al consumo humano cumpla con los estándares de calidad establecidos. Para ello, cada sistema comunitario de agua debe contar con un plan de tratamiento integral, que abarque los siguientes aspectos: Tratamiento físico, químico y bacteriológico del agua. Da a conocer que únicamente los sistemas que cumplen con estos requisitos pueden acceder a la certificación oficial de purificación de



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



agua otorgada por el MSPAS. Esta certificación garantiza que el sistema opera bajo condiciones seguras y que el agua suministrada cumple con los estándares de potabilidad. Informa que actualmente, se encuentran registrados y bajo vigilancia técnica un total de nueve sistemas de agua que ya han obtenido dicha certificación. Estos sistemas están siendo monitoreados continuamente por personal técnico del Ministerio, quienes se apersonan a las comunidades para verificar el estado del agua, evaluar la aplicación de los métodos de cloración y brindar asesoría técnica a los Comités Comunitarios de Agua (COCODES). **SÉPTIMO:** Durante su intervención, el Señor Alcalde Municipal presentó un informe detallado sobre el estado actual de los proyectos de arrastre, destacando tanto los avances alcanzados como las acciones planificadas para continuar mejorando la infraestructura y los servicios básicos en distintas áreas del municipio. Informa que varios proyectos clave, gestionados durante el presente período, han sido concluidos satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos planteados en su planificación inicial. Entre ellos se encuentran:

- **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA FILA Y SECTOR 6 COMUNIDADES, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA:** Este proyecto tuvo como propósito mejorar las condiciones de vida en seis comunidades específicas, mediante la implementación de redes de conducción para el mejoramiento del sistema de agua y saneamiento. Su ejecución ha sido completada con éxito, beneficiando directamente a numerosas familias.
- **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA JOYA A CALLE PRINCIPAL ALDEA EL PITAL, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA:** Se reportó la finalización de pavimentación en esta comunidad, lo cual ha contribuido de manera significativa a la mejora de la movilidad, el acceso vial y la calidad de vida de sus habitantes, facilitando tanto el tránsito vehicular como peatonal.
- **CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN SECTOR MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA.**
- **CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA**

QUINTO: Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el viernes 20 de junio del año 2025 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SANTA MARÍA IXHUATÁN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


EDILSAR MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL







VO.BO. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
COORDINADOR DE COMUDE